

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1222-D-FLCH-19

Lima, 2 de diciembre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09688-FLCH-2019 relativo a la licencia con goce de haber por enfermedad de la profesora **ESTHER TERESA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 108-DELIT-19 el director del Departamento Académico de Literatura, remite el Certificado de descanso médico de la profesora **ESTHER TERESA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA**, expedido por la Clínica Universitaria-Servicios Médicos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, del 19 de noviembre al 8 de diciembre de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber por enfermedad a la **Mg. ESTHER TERESA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA**, con código N.º 081965, Profesora del Departamento Académico de Literatura, del 19 de noviembre al 8 de diciembre de 2019.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



/mder.